

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN

DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL

MAYO 2021

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 03

Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
			Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA		4	1	0	0	1
01	PODER JUDICIAL	6	0	0	0	0
	01 Poder Judicial	6	0	0	0	0
	02 Unidades de Apoyo a Tribunales	0	0	0	0	0
03	CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	16	2	0	2	4
04	ACADEMIA JUDICIAL	0	0	0	0	0
ARTICULADO		62	13	2	0	15
	Art. 14	2	1	0	0	1
	14.2	4	1	0	0	1
	14.3	1	1	0	0	1
	14.5	1	0	0	0	0
	14.8	4	0	1	0	1
	14.9	4	0	1	0	1
	14.10	4	1	0	0	1
	14.11	1	0	0	0	0
	14.12	4	1	0	0	1
	14.13	4	1	0	0	1
	14.14	4	1	0	0	1
	14.15	2	0	0	0	0
	14.16	2	0	0	0	0
	14.17	12	4	0	0	4
	14.18	2	0	0	0	0
	14.19	2	0	0	0	0
	14.20	4	1	0	0	1
	14.21	4	1	0	0	1
	Art. 21	1	0	0	0	0
Total		88	16	2	2	20

1

Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA:

Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO:

Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA:

Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC:

Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES:

Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

1

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en esta ley, deba ser remitida a cualquiera de las comisiones de la Cámara de Diputados o del Senado, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, dicho artículo 14 dispone que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de presupuestos del sector público para el año siguiente.”.

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará sólo en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.”.

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 03 “PODER JUDICIAL”	3
Capítulo 01, Programa 01 “PODER JUDICIAL”	4
Capítulo 03, Programa 01 “CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL”	5
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos, Partida 03 “PODER JUDICIAL”	7

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.289
PARTIDA 03 PODER JUDICIAL
MAYO 2021**

Glosas Comunes a la Partida 03 “PODER JUDICIAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Subtítulo 21, “Gastos en Personal”. Se informará trimestralmente acerca de la implementación del sistema de registro de seguimiento de las causas de violencia de género , en cuanto al cumplimiento de las medidas cautelares, suspensiones condicionales del procedimiento y penas accesorias.	30/04/2021	ORD. N° 2257 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de la implementación del sistema de registro de seguimiento de las causas de violencia de género, en cuanto al cumplimiento de las medidas cautelares, suspensiones condicionales del procedimiento y penas accesorias durante el primer trimestre 2021, mediante informe que incorpora hallazgos de estudio realizado en 2019-2020 y de sus recomendaciones en relación al registro y seguimiento de las medidas cautelares. Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 01 “PODER JUDICIAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los seminarios regionales realizados en el territorio de cada Corte de Apelaciones para aplicar protocolos de justicia a grupos minoritarios emanados de la Cumbre Judicial Iberoamericana , en específico, el Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas, y el Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres.	30/07/2021		
		30/01/2022		
02	Asociada al Programa. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de estudios realizados sobre la necesidad de contratación de peritos intérpretes en lengua indígena para la formalización , y audiencias de personas con ese origen.	30/07/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada al Programa. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos para financiar estudios sobre paridad de género en el Poder Judicial, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos para su promoción . El informe también deberá ser oficiado a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados.	30/07/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 03, Programa 01 “CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa. La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común , indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión. Además deberá informar mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Tratos Directos y enviar las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión.	30/07/2021		
		30/01/2022		
		02/03/2021	No recibido a la fecha	
		30/03/2021	No recibido a la fecha	
		30/04/2021	ORD. N° 2306 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa los Tratos Directos realizados durante el mes de marzo del presente año. Las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión, mediante cuadro que detalla N°, N° OC, mercado público, RUT proveedor, nombre proveedor, monto total, tipo moneda y agrega link: https://cloud.pjud.cl/owncloud/index.php/s/mNPzAx8UBk11Yi9 , donde se puede descargar la información Formato: PDF
		30/05/2021	ORD. N° 2848 Recibido 31/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los tratos directos realizados durante el mes de abril del presente año. Mediante cuadro que detalla: N°, N° OC, mercado público, Rut, proveedor, nombre proveedor, monto y total tipo moneda. Adjunta las resoluciones fundadas que justifican la decisión en el siguiente link: https://cloud.pjud.cl/owncloud/index.php/s/xlh9mEvGNwz7OAX Formato: PDF.
		30/06/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada al Subtítulo 31.03 Proyectos de Inversión. Semestralmente el Poder Judicial deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el estado de avance de construcción de los centros de justicia que se emplazarán en las ciudades de Temuco, La Serena, Tomé y Chillán.	30/07/2021		
		30/01/2022		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos, Partida 03 “PODER JUDICIAL”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	30/03/2021	ORD. N° 1732 Recibido 01/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite cronograma con el gasto mensual del año 2021 de los subtítulos correspondientes a los capítulos 1 y 3 de la partida. Formato: Excel
		15/08/2021		
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos	30/04/2021 (Web)	ORD. N° 1923 Recibido 13/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la disponibilidad de información relativa al subtítulo 24 en referencia a la individualización de la nómina de beneficiarios, montos asignados y la modalidad de asignación en el sitio electrónico: https://www.pjud.cl/transparencia/index, durante el primer trimestre año 2021 Formato: PDF
		30/07/2021 (Web)		
		30/10/2021 (Web)		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022 (Web)		
14.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31 , la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2021, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2021	ORD. N° 1726 Recibido 01/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1730 Recibido 01/04/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 1726 y 1730: remite informe de ejecución de los proyectos del subtítulo 31, mediante planilla que contiene: B.I.P., proyectos, etapa, avance, ppto inicial ley 2021, total identificado, saldo por identificar, ppto vigente 2020, gasto devengado al 28/02/2021, gasto sin ejecutar, % avance y estado de avance al 28/02/2021 Formato: PDF
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	Sin Fecha		
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2021	ORD. N° 2108 Recibido 20/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe con los montos ejecutados en publicidad y difusión imputado al subtítulo 22, ítem 07, durante el primer trimestre 2021, mediante informe del departamento de finanzas y presupuestos que detalla: Código, descripción, vigente, obligado, disponible, enero, febrero, marzo, devengado y por devengar Formato: PDF y Word. No Informa: su mecanismo de contratación, según lo establecido en glosa.
		30/07/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021	ORD. N° 2279 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre las comisiones de servicios en el país y en el extranjero durante el primer trimestre 2021, mediante anexo que detalla las comisiones de servicio del personal del poder judicial, informe de comisiones de servicio del personal de la corporación administrativa del poder judicial, comisiones de servicio al extranjero, informe de viáticos nacionales pagados y el de viáticos extranjero pagados. Formato: PDF No Informa: el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, el destino, valor y fecha, según lo establecido en glosa.
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.10	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021	ORD. N° 2282 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios, indicando la fecha y causal de cesación en el Poder Judicial, durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: fecha alejamiento, causal y N° funcionarios Formato: PDF
		30/07/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.11	Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021		
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021	ORD. N° 2277 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos ítems del subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo durante el primer trimestre 2021 Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2021	ORD. N° 1918 Recibido 13/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa la cantidad de mujeres trabajadoras que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal, durante el primer trimestre 2021, mediante tabla con los siguientes datos: mes femenino masculino y total. Formato: PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo , en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2021	ORD. N° 2295 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación y trato directo en cada uno de los programas que constituyen esta partida, durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro con los siguientes datos: tipo de compra, subtítulo, enero, febrero, marzo y total general. Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas , ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el	30/07/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/01/2022		
14.17	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2021	ORD. N° 1204 Recibido 05/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe a enero de 2021 acerca de los proyectos que han sido concesionados, especificando fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración y el monto de la inversión. Formato: PDF
		30/03/2021	ORD. N° 1754 Recibido 04/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe a febrero de 2021 acerca de los proyectos que han sido concesionados, especificando fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración y el monto de la inversión. Formato: PDF
		30/04/2021	ORD. N° 1920 Recibido 13/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe a marzo de 2021 acerca de los proyectos que han sido concesionados, especificando fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración y el monto de la inversión. Formato: PDF
		30/05/2021	ORD. N° 2695 Recibido 24/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe mensual acerca de los proyectos que han sido concesionados, mediante cuadro que especifica: Fecha de inicio de la concesión, tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones. Formato: PDF.
		30/06/2021		
		30/07/2021		
		30/08/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias,	30/04/2021	ORD. N° 2308 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2311	Contenido ORD. N° 2308 y 2311: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Mes, días de ausencias, N° de funcionarios que presento licencia, monto de reembolso, Masculino y Femenino. Formato: PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	diferenciado según género.		Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.21	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2021	ORD. N° 2255 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2261 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 2255 y 2261: Informa gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: catalogo, descripción, enero, febrero, marzo y total general Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda.	30/09/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.			